



Registrada en Cuaderno. *X*

Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Exactas

SALTA, 9 de Febrero de 1984

BUENOS AIRES 177 - 4600 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente N° 8022/84

RES. N° 015/84

VISTO:

El informe producido de fecha 22/12/83 que da origen al Expte. N° // 8.379/83, por la Comisión mixta de Docentes del Profesorado en Biología y del Profesorado en Química en relación del anuncio de la creación por parte del Gobierno de la Provincia de un "Profesorado en Química y Biología",

CONSIDERANDO:

Que de su texto se desprende se trata de un informe preliminar, por lo que la referida Comisión debe continuar su trabajo para asesorar plenamente a la Universidad en esta materia;

Que el objetivo de dicha Comisión es de interés directo no solamente para esta Facultad de Ciencias Exactas, sino también para la Facultad de Ciencias Naturales;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos Nos. 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Confirmar a los miembros de dicha Comisión que representan a esta Facultad:

Ing. Juan Carlos IBARRA ALVAREZ

Lic. María S. RODRIGUEZ REY DE SASTRE

Lic. Sonia TORRES DE FLORES

Prof. Haydee Elena MUSSO DE DIP

ARTICULO 2°: Poner en conocimiento de esta Resolución al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales a los fines correspondientes.

ARTICULO 3°: Hágase saber a los interesados y siga a la Facultad de Ciencias Naturales, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



  
Lic. ELVIO E. ALANIS  
SECRETARIO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. CARLOS A. SASTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas